

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 538/2018**  
**“SERVICIO DE EVENTOS”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición(es) 2205, para la **Licitación Pública Local LPL 538/2018** referente a la adquisición de **“Servicio de Eventos”**, requeridas por la **Dir. De Cultura**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 30 (treinta) de Agosto de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día 05 (cinco) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día 10 (Diez) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 538/2018**  
**“SERVICIO DE EVENTOS”**

4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), una testigo social y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, en el cual se verificó la recepción de **01 (una)** proposición técnica y económica del proveedor denominado **ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES PARA ESPECTACULOS SC**, misma que es susceptibles de analizarse técnicamente.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y la Contraloría Ciudadana, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

<b>FALLO</b>
--------------

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió declarar **Desierto** el presente procedimiento debido a que los proveedores no cumplen con lo solicitado.

**Segundo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 538/2018**  
**“SERVICIO DE EVENTOS”**

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente.

**Lic. Luis Arturo López Sahagún**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

\_\_\_\_\_

**Lic. Verónica Dolores Carranza García**  
Representante de la Dirección de Adquisiciones

\_\_\_\_\_

**C.P. Humberto Flores Partida**  
Representante del Comité de Adquisiciones

\_\_\_\_\_